# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL

# COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 059-04 AI

Fecha: julio 27 de 2004

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento		Zona urbana				Zona rural	Territorio étnico		
	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos	
	CODAZZI	Cabecera urbana			SAN JACINTO	Las animas, Estación de San Miguel , Zorrocuco, El Milagro, Fernambuco, Las Margaritas, Aguas Bonitas	Resguardo Indígena El Rosario		
	BECERRIL	Cabecera Urbana			ESTADOS UNIDOS	Socorpa, Cabecera del Socomba, Monte Frío			
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	Cabecera Urbana			LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	Las Animas Las Flores, Tolima,Campo Alegre, La Estrella, Buenos Aires, Diamante, Esmeralda, Manizales, Guarumera			

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes		Otra población	X				
3250 personas: 1000 habitantes (167 familias) del corregimiento de San Jacinto, de las veredas Las Animas, Estación de San Miguel, Zorrocuco, El Milagro, Fernambuco, Las Margaritas, y Aguas									
Bonitas; y 95	50 pei	rsonas (157 familias yukpas) del Res	guard	o Indígena El Rosario, ubicado en	ı la				
	,	á, en jurisdicción del municipio de C							
,		rural y asentadas en el casco urbano o		1	`				
, ,		anera individual se han desplazado del		O .					
		nas, Las Flores, Tolima, Campo Aleç			nte,				
Esmeraida, iv	ianiza	iles, y Guarumera, hacia el casco urban	o dei	municipio de La Jagua de Ibirico.					

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La disputa por el control territorial entre guerrilla y autodefensas en la subregión de la Serranía del Perijá que se registra desde finales de la década del 90, alrededor de los corredores de tráfico de

armas y de aprovisionamiento logístico con Venezuela, de las zonas de retaguardia y despliegue táctico de las organizaciones insurgentes, y de las zonas de captación de recursos provenientes de las actividades agroindustriales, de las regalías sobre la explotación del carbón y de la implantación de cultivos de uso ilícito, se ha visto recrudecida a partir de diciembre de 2003, en el marco del accionar conjunto entre el Frente 41 de las FARC y el Frente José Manuel Quiroz del ELN para repeler la avanzada paramilitar de las AUC en la zona rural de Becerril, Codazzi y la Jagua de Ibirico; particularmente, en aquellos sectores que además de ser lugares de abastecimiento para los grupos armados ilegales, son importantes para el control de todo el tramo de la Serranía que compromete estos tres municipios, entre ellos, el corregimiento de la Victoria de San Isidro en La Jagua de Ibirico, el corregimiento de Estados Unidos, jurisdicción de Becerril y San Jacinto en Codazzi.

Bajo este contexto, y en desarrollo de su estrategia de ocupación de zonas de influencia insurgente, las AUC han proferido amenazas y han realizado una serie de asesinatos, desapariciones, y torturas en contra de los habitantes de la región, en particular, en contra de las personas que consideran como la base social y/o de apoyo de la guerrilla, y en contra de las autoridades locales que manifiestan su desacuerdo frente al proyecto paramilitar. Adicionalmente, en su interés por bloquear los corredores de movilización y las fuentes de abastecimiento de las FARC y el ELN, han ejecutado acciones de taponamiento de las vías de acceso por donde circulan y se comercializan víveres y provisiones a la Serranía del Perijá y restringido la circulación de personas en las zonas en donde hacen presencia, a través de incursiones desde las cabeceras municipales y las zonas planas, en donde tienen el dominio absoluto.

Por su parte las guerrillas, en desarrollo de su estrategia y con el fin de no perder su capacidad de influencia sobre el territorio, han amenazado a los pobladores de la Serranía para que estos no brinden ningún tipo de colaboración a los grupos de autodefensa que les permita tener ventajas en el desarrollo de la confrontación y han asesinado a campesinos y colonos por su presunta colaboración con las AUC.

En razón a esta disputa, que ha producido el desplazamiento de 66 familias hacia el casco urbano de Codazzi, 10 familias hacia el caso urbano de Becerril y 100 familias hacia el casco urbano de La Jagua en lo que va corrido del presente año, se considera factible la ocurrencia de combates con interposición de población civil entre los grupos armados ilegales, restricciones alimentarías, amenazas y presiones para que campesinos y colonos abandonen las fincas y parcelas, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, y masacres.

## 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC	Х	ELN	X	AUC	Х	OTRO		
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FARC	Х	ELN	Х	AUC	Х	OTRO		

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, Desaparición Forzada Masacre)

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Codazzi, Becerril y la Jagua de Ibirico en la Serranía del Perijá, conforman una vasta subregión de 3.164 Km2 con una población aproximada de 118.000 habitantes, tiene una producción económica homogénea centrada en la ganadería, la agricultura y la explotación del carbón y son municipios fronterizos considerados por los actores armados ilegales, como territorios de importancia estratégica para la consolidación de su proyecto armado.

La dinámica de los grupos armados comienza en la región en la década de los 80, con la incursión del ELN, organización que utilizó la Serranía como retaguardia estratégica y para su expansión hacia el norte del departamento; hoy sus actividades están ligadas a la extorsión y el secuestro de agricultores, ganaderos y comerciantes, a las exacciones sobre la explotación carbonífera, al tráfico de armas y el avituallamiento en la zona fronteriza con Venezuela.

Posteriormente con las FARC, quienes ocupan la Serranía del Perijá, para consolidar su presencia sobre la cordillera oriental y como corredor de despliegue táctico entre la Frontera con Venezuela y la Sierra Nevada. El uso del territorio por parte de este actor armado se centra en el tráfico de armas, la implantación de cultivos de uso ilícito y la exacción a los hacendados y comerciantes de la región.

Para enfrentar la dinámica de la guerrilla en la región y con el fin de consolidar su presencia sobre todo el corredor fronterizo con Venezuela, desde la Guajira hasta Arauca, las AUC, con el apoyo económico de sectores de la zona, incursionan en Codazzi, Becerril y la Jagua, finalizando la década del noventa e inician una ofensiva contrainsurgente, con nuevas fuentes de financiación centradas en la siembra de cultivos ilícitos, el tráfico de estupefacientes, el contrabando de gasolina y la extorsión.

Las formas de regulación de la vida en comunidad, el fuerte control económico que ejercen sobre la producción de hidrocarburos, la ganadería (sector que ha perdido más de 70.000 cabezas de ganado)

y el comercio (por parte de las organizaciones guerrilleras), sumado al tráfico de armas, la siembra de cultivos de uso ilícito (que desarrollan fundamentalmente las FARC y las AUC) y al interés que despierta el poder político local, tanto para la insurgencia como para el paramilitarismo, expresado en el seguimiento e interferencia a la gestión de las autoridades locales sobre la administración de los recursos públicos y los procesos de contratación que comprometen la participación por concepto de regalías; son elementos que hacen parte de la lógica de actuación de los actores armados ilegales y que configuran la actual dinámica del conflicto en las zona, caracterizada por un accionar conjunto, desde diciembre de 2003, entre el Frente 41 de las FARC y el Frente José Manuel Quiroz del ELN, para contener la avanzada de los Frentes Nororiental y Noroccidental de las AUC, en los sectores rurales.

En el marco de esta disputa, y dado el manejo topográfico de la región, la guerrilla se ha concentrado en las zonas sobre el río Socomba y la parte alta del corregimiento de Estados Unidos en el municipio de Becerril; en las veredas La Esperanza, Las Delicias y La Argentina en la parte alta del corregimiento de La Victoria de San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico; y en las veredas La frontera, La estación y Espíritu Santo en la parte alta del municipio de Codazzi; mientras que las AUC, tienen pleno dominio de las cabeceras municipales y desde allí incursionan a las zonas rurales.

Las acciones violentas de las guerrillas y de las AUC contra la población civil se expresan en amenazas e intimidaciones, circulación de listas con nombres de personas declaradas objetivo de ajusticiamiento, desapariciones forzadas, muertes selectivas y masacres en contra de las personas que consideran auxiliadoras de uno y otro grupo.

Esta situación, que ha dejado 15 víctimas fatales en Codazzi, 2 en Becerril y 6 en la Jagua de Ibiricó, y cerca de 500 personas desplazadas de las zonas rurales a las cabeceras urbanas (66 familias hacia el casco urbano de Codazzi, 10 familias hacia el caso urbano de Becerril y 100 familias hacia el casco urbano de La Jagua) durante el primer semestre del presente año, responde en primer lugar, a la ofensiva contrainsurgente de las AUC, centrada en disputar las partes bajas e intermedias de la Serranía para afectar las zonas de retaguardia y aprovisionamiento de la guerrilla y en afectar sus bases sociales de apoyo; y en segundo lugar, a la reacción por parte de la guerrilla a las acciones paramilitares, con el fin de no perder su capacidad de influencia sobre el territorio y no perder espacios de maniobra en el desarrollo de la confrontación. Ello, en razón a que la mayoría de las víctimas han sido labriegos tildados de auxiliar a la guerrilla, servirles de informantes o de enlace entre la zona rural y urbana, y en menor medida, personas señaladas por la insurgencia de ser informantes de los grupos de autodefensas.

El control social que las autodefensas han implantado en los municipios con el fin de bloquear los corredores de movilidad y abastecimiento de la guerrilla, se ha expresado también por medio del taponamiento de las vías de acceso por donde circulan y se comercializan víveres y provisiones, de las restricciones a la circulación de personas en las zonas en donde hacen presencia, y por medio de la intimidación a los pobladores para obligarlos sembrar cultivos ilícitos, particularmente en el municipio de Codazzi, en donde el día 12 de julio, reunieron a sus habitantes para exigirles sembrar por cada 3 hectáreas de cultivos de pan coger 1 hectárea de coca.

Si bien es preocupante el temor y la zozobra generalizada de la población civil de estos municipios, particularmente en las zonas rurales, es importante resaltar el riesgo que corre la población en situación de desplazamiento, que además de no contar con condiciones propicias para su restablecimiento socioeconómico, recibe continuos señalamientos de las AUC por sus presuntos nexos con la guerrilla. Al interior de esta población, adicionalmente, corre el rumor que en los

desplazamientos, a causa de los combates entre guerrillas y paramilitares y de la existencia de campos minados, habrían víctimas fatales no registradas.

Así mismo, y en el interés de los grupos armados ilegales de ejercer influencia en el desarrollo de la vida política local, se hace manifiesto el riesgo que corren las autoridades municipales, al ser objeto de actos de violencia por parte de las AUC. Al respecto, se tiene conocimiento del asesinato del Secretario Privado de la Alcaldía del Municipio de Codazzi, al parecer debido a su oposición a las retaliaciones de las que son víctimas las familias desplazadas que se encuentran en la cabecera urbana; y del asesinato de la Secretaria de Participación Ciudadana el día 29 de marzo del presente año, en la Jagua de Ibirico, por presunta colaboración con la guerrilla. Así mismo, y aunque se desconoce el autor del hecho y los móviles del mismo, del secuestro el 26 de mayo del fiscal 23 de Chiriguaná entre los límites de Codazzi y Becerril sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Es importante señalar que tras estos hechos, las autoridades locales, han manifestado temer por sus vidas, en razón a las represalias de las que puedan ser objeto por parte de este grupo armado, en el desarrollo de sus funciones.

Adicionalmente, no se puede perder de vista la población juvenil; según fuentes de la comunidad, la crisis económica por la que atraviesa la zona, entre otras razones por el impacto del conflicto armado en el desarrollo de las actividades económicas y de la situación de desempleo que consideran alcanzaría un 40%, ha llevado a este sector a aceptar los ofrecimientos de los grupos armados ilegales para que ingresen a sus filas y/o a dedicarse a actividades de delincuencia común como salida a la situación de precariedad económica por la que atraviesan.

Es pertinente señalar finalmente, que en estos municipios se han venido formulando diferentes iniciativas tendientes a aminorar los efectos del conflicto armado, por parte de las autoridades civiles y militares del orden departamental y local. Se tiene conocimiento, de la activación de planes conjuntos entre los comandos de Policía ubicados en las zonas urbanas de cada municipio, el Programa de Soldados Campesinos y las tropas del Plan Especial Vial y Energético del Ejército que si bien se han reflejado en pequeños operativos, no han contrarestado de manera efectiva las acciones de los grupos armados ilegales en contra de la población civil.

Así mismo, se tiene conocimiento del proyecto de repoblamiento bovino que lidera la Gobernación del Cesar para recuperar el sector ganadero de la región y de la iniciativa de crear una Asamblea Popular Constituyente conformada por delegados barriales, gremiales y sectoriales en el municipio de Codazzi, con el propósito de conformar un espacio humanitario alrededor de los principios de la soberanía y la autonomía de la población civil frente al conflicto; estas iniciativas aún no han sido llevadas a cabo, pero se creería factible, que su materialización sea obstaculizada por los actores armados ilegales que hacen presencia en la zona, en su interés de bloquear las acciones estatales que afecten su capacidad de influencia en la vida local, mediante acciones de violencia selectiva contra la población civil que asuma un papel de liderazgo en dichos procesos, y la persistencia de acciones de violencia masiva contra los campesinos de las zonas rurales que habitan los lugares en los que se concentra la confrontación armada.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	Х	MEDIO	BAJO		
						l

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación del Cesar. Alcaldía de Codazzi, Secretaria de Gobierno Municipal, Personería Municipal. Alcaldía de Becerril, Secretaria de Gobierno Municipal, Personería Municipal. Alcaldía de La Jagua de Ibirico, Secretaria de Gobierno Municipal, Personería Municipal. Red de Solidaridad Social.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: I División. Batallón de Artillería No 2 La Popa. Comando Operativo No 7
- POLICIA NACIONAL: COMANDO DE POLICIA DEL CESAR, Estaciones de Policía de Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente e instruir a las autoridades, para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular recomendar:

- 1. A las autoridades militares y de Policía, en particular a la I División del Ejército, al Batallón de Artillería No 2 La Popa y al Comando Operativo No 7, al igual que al Comando Departamental de Policía del Cesar y las Estaciones de Policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población rural y desplazada asentada en las cabeceras municipales. Particular atención merecen los funcionarios de las administraciones locales, la población en situación de desplazamiento y las personas que se encuentran asentadas en el corredor vial que comunica a Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril con la republica de Venezuela.
- 2. A las autoridades civiles y militares, adopten medidas conducentes a brindar condiciones de seguridad para el desarrollo de las iniciativas departamentales formuladas para mitigar los impactos del conflictito armado (repoblamiento bovino en la subregión, Asamblea Popular Constituyente de Codazzi y los procesos de retorno que se han visto obstaculizados en Becerril).
- 3. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la adopción de un plan especial de protección para los funcionarios públicos de las administraciones locales que han sido objeto de actos de violencia por parte de los grupos de Autodefensa que operan en el municipio.
- 4. A la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación, adelanten las investigaciones necesarias para establecer las responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales, alrededor de los procesos de contratación pública que podrían estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales.
- 5. A las autoridades departamentales y locales, coordinar los esfuerzos y recursos institucionales que sean necesarios, con el concurso del SENA y el programa presidencial Jóvenes en Acción, con el fin de garantizar la inserción en condiciones de dignidad al mercado laboral de la población juvenil, mediante el impulso de formas de economía solidaria, microempresas, etc., para la generación de ingresos y la cualificación de sus habilidades ocupacionales.

- 5. A las autoridades civiles y militares del municipio de Codazzi, adelantar jornadas pedagógicas sobre participación ciudadana y derechos humanos con la población civil desplazada y no desplazada, con el fin de generar confianzas y sinergias alrededor de la iniciativa de conformación de la Asamblea Popular Constituyente. Así, como disponer de medidas de protección para los líderes y organizaciones sociales que decidan participar en dicho proceso.
- 5. A las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente a la Red de Solidaridad Social, se recomienda la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, que les permitan participar dentro de los programas diseñados para tal efecto, de manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, psicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad. Se sugiere la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse nuevos desplazamientos forzados de la población que aun permanece en estos territorios.
- 6. A la oficina del Alto Comisionado de Paz de la ONU y a la Oficina de Derechos humanos de la Vicepresidencia de la República, para que en el marco de su mandato, evalúen a través de una comisión humanitaria de alto nivel, la situación de derechos humanos en la Serranía del Perija (tal y como se efectuó en la Sierra Nevada de Santa Marta), y en razón a dicha situación, exhorten a las AUC, al cumplimiento de compromisos pactados en las conversaciones que se adelantan con el gobierno nacional.